

NUEVO ACUERDO PARA LOS TCP CHINOS TRAS LA SUSPENSIÓN EN MARZO Y ABRIL DE LOS VUELOS A SHANGHÁI

Tras el anuncio, por parte de Iberia, de la suspensión de los vuelos a Shanghái durante los meses de marzo y abril, todos los sindicatos hemos firmado hoy un nuevo acuerdo para los TCP asignados exclusivamente al vuelo a PVG.

Con objeto de no penalizar económicamente a dichos tripulantes, hemos acordado que, mientras dure la situación de suspensión de los vuelos a PVG:

- Se les asignará programación en la flota de largo radio en los meses de marzo y abril.
- Durante estos dos meses quedarán excluidos de la rotación de incidencias.
- De continuar la situación en meses posteriores, se les asignará igualmente programación en la flota de largo radio y se incorporarán a la rotación de incidencias con el mismo número de turnos efectuados por el TCP que menos tenga en largo radio, adicionando un turno más a su contador, como consecuencia de haberles asignado incidencias en febrero.

SITCPLA considera que este nuevo acuerdo es positivo para los compañeros asignados exclusivamente al vuelo a PVG, y que contribuirá a paliar las repercusiones negativas que la suspensión de dichos vuelos habría conllevado, en el caso de que estos TCP no hubieran sido reasignados a la flota de largo radio.

Sección sindical de SITCPLA en Iberia.

